

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, noviembre nueve del dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	DANIEL ROJAS DIAZ
Demandado	JOHN FREDY TABARES MANRIQUE y DISNEY ALVANI ZORA PARRA
Radicado	2021-00319-00

Se dispone la corrección del oficio No. 583 del 2 de noviembre del 2021, visible en archivo 010 y donde se comunica el embargo y secuestro del inmueble identificado con M.I. Nro. 001-641213 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur de Medellín, en cuanto a la clase del proceso pues se trata de un **Ejecutivo Hipotecario**. Ofíciense.

6//

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431e4f77ecdde6da272eadb38449ada1e282e9a94d6e71dcc38eaa35f148a17a**
Documento generado en 09/11/2021 04:06:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>